

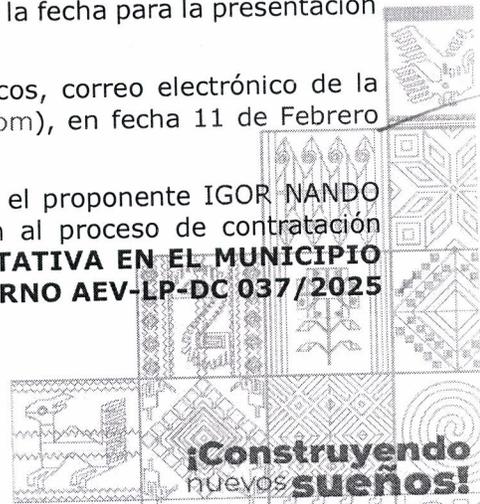


**INFORME**  
**AEV/DIR.LPZ/AAF\_INF/Nro.0132/2025**  
**I-2025-01655**

- A:** Abg. Marco Antonio Mamani Soliz  
**RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD**
- DE:** Lic. Richard Edwin Medrano Nina  
**TÉCNICO VI EN GESTIÓN DOCUMENTAL I**  
 Arq. Daniel Chambi Chino  
**TÉCNICO III EN DISEÑO I**  
**COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**
- REF.:** **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACION: "INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE PUCARANI -FASE(XVIII) 2024- LA PAZ" CON CODIGO INTERNO AEV-LP-DC 037/2025 (1RA. CONVOCATORIA).**
- FECHA:** La Paz, 19 de febrero de 2025

**1. ANTECEDENTES**

- Mediante NOTA DE ADJUDICACIÓN AEV/DDLP/RCD No. 024/2025 en fecha 10 de Febrero 2025, se adjudica el proceso de contratación **"INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE PUCARANI -FASE(XVIII) 2024- LA PAZ", CODIGO INTERNO AEV-LP-DC 037/2025 (1RA CONVOCATORIA)** al proponente IGOR NANDO MAGNE MACHACA.
- A través de carta externa con cite CRT/AEV/DIR.LPZ/ACP/Nro.0108/2025, de fecha 11 de Febrero 2025, con referencia de notificación de adjudicación y solicitud de documentos para la formalización del proceso de contratación **"INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE PUCARANI -FASE(XVIII) 2024- LA PAZ", CODIGO INTERNO AEV-LP-DC 037/2025 (1RA CONVOCATORIA)**, concordante a Documento de Contratación Directa y Convocatoria, se indica que la fecha para la presentación de Documentos será el 13 de febrero 2025.
- Al mismo punto, se realizó la notificación vía medios electrónicos, correo electrónico de la Agencia Estatal de Vivienda (new.aev.lpcontrataciones@gmail.com), en fecha 11 de Febrero 2025.
- Mediante carta externa, sin cite, en fecha 13 de febrero 2025, el proponente IGOR NANDO MAGNE MACHACA, manifiesta el desistimiento de adjudicación al proceso de contratación **"INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE PUCARANI -FASE (XVIII)2024- LA PAZ", CODIGO INTERNO AEV-LP-DC 037/2025 (1RA CONVOCATORIA).**



- Mediante Carta Externa con cite CRT/AEV/DIR. LPZ/ACP/Nro.0124/2025, en fecha 13 de febrero 2025, el RCD realiza la NOTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN AL DESESTIMIENTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN "INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE PUCARANI -FASE (XVIII)2024- LA PAZ", CODIGO INTERNO AEV-LP-DC 037/2025 (1RA CONVOCATORIA).
- Al respecto, ante el desistimiento en la presentación de documentos y al existir propuestas calificadas, corresponde que la comisión de evaluación y calificación realice la "REVISIÓN" de las siguientes propuestas mejor evaluadas, conforme al subnumeral 20.3, numeral 20 (SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO), del DCD, que en este caso es el proponente **LUZ IRIS ESMERALDA CALLE PERALTA**, quien obtuvo una calificación de **58,27 puntos** sobre 70 puntos.

## 2. EVALUACIÓN

### 2.1 IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

#### a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

N°	PROPONENTE	OBSERVACIONES
1	LUZ IRIS ESMERALDA CALLE PERALTA	NINGUNA

Según el cuadro anterior, los proponentes no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación, en el SICOES (Ver anexo del Informe AEV/DIR.LPZ\_ INF/Nro.1038/2024).

#### b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

N°	PROPONENTE	OBSERVACIONES
1	LUZ IRIS ESMERALDA CALLE PERALTA	NINGUNA

Según el cuadro anterior, los proponentes no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación, en el SIMCO (Ver anexo del Informe AEV/DIR.LPZ\_ INF/Nro.1038/2024).

#### c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

N°	PROPONENTE	OBSERVACIONES
1	LUZ IRIS ESMERALDA CALLE PERALTA	NINGUNA

Según el cuadro anterior, los proponentes no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación, en el CMI (Ver anexo del Informe AEV/DIR.LPZ\_ INF/Nro.1038/2024).

### 3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar la propuesta según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

#### 3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR.

En el marco del numeral 16 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados y la validez de los Formularios de la Propuesta, determinando si la propuesta continúa o descalifica aplicando el siguiente formulario:

**PROPONENTE N° 1:** LUZ IRIS ESMERALDA CALLE PERALTA

#### FORMULARIO V-1a EVALUACIÓN PRELIMINAR (Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	LUZ IRIS ESMERALDA CALLE PERALTA
Número de Páginas de la propuesta :	50 PAGINAS

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					
Formulario A-1. Presentación de Propuesta	x		47-48	CONTINUA	
Formulario A-2 Identificación del Proponente	x		46	CONTINUA	
Formulario A-3. Hoja de vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	x		44-45	CONTINUA	
Formulario C-1. Propuesta Técnica	x		21-43	CONTINUA	
Formulario C-2. Condiciones Adicionales	x		20	CONTINUA	

De acuerdo a verificación del detalle de empresas con **Cuentas Pendientes de la AEVIVIENDA**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA [www.aevivienda.gob.bo](http://www.aevivienda.gob.bo) actualizado al 10/12/2024, la comisión de evaluación y calificación evidenció que el proponente LUZ IRIS ESMERALDA CALLE PERALTA no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda (Se Adjunta respaldo en Anexo No 4).

Por otro lado, al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación verificó en el SIMCO, **no tiene procesos en ejecución con la AEVIVIENDA.** (Se adjunta respaldo en Anexo N° 5).

El proponente LUZ IRIS ESMERALDA CALLE PERALTA cumple sustancialmente con los requisitos exigidos en el DCD, y continúa con la evaluación por el método de selección establecido en el Documento de Contratación Directa.



### 3.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica contenida en los Formularios C-1 y A-3, será evaluada aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE, utilizando el Formulario V-2 correspondiente.

A las propuestas que no hubieran sido descalificadas, como resultado de la metodología CUMPLE/NO CUMPLE, se les asignarán treinta y cinco (35) puntos. Posteriormente, se evaluará las condiciones adicionales establecidas en el Formulario C-2, asignando un puntaje de hasta treinta y cinco (35) puntos, utilizando el Formulario V-2 correspondiente.

El puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica (PTi), será el resultado de la suma de los puntajes obtenidos de la evaluación de los Formularios C-1, A-3, y C-2, utilizando el Formulario V-2 correspondiente.

Las propuestas que en la Evaluación de la Propuesta Técnica (PTi) no alcancen el puntaje mínimo de cincuenta (50) puntos serán descalificadas.

La Comisión de Evaluación y Calificación recomendará la adjudicación de la propuesta que obtuvo la mejor calificación técnica (PTi).

En caso de existir empate entre dos o más propuestas, la Comisión de Evaluación y Calificación será responsable de definir el desempate, aspecto que será señalado en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta.

#### FORMULARIO V-2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

EXPERIENCIA Y OTROS ASPECTOS TÉCNICOS		PROPONENTE	
		LUZ IRIS ESMERALDA CALLE PERALTA	
		Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Especifica del Proponente Propietario o Personal Propuesto		Cumple	
Formulario C-1	Metodología	Cumple	
	Plan de Trabajo	Cumple	
	Equipo, Vehículos y Otros	Cumple	
<b>METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE</b>		<b>Cumple</b>	

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)	PROPONENTE	
	LUZ IRIS ESMERALDA CALLE PERALTA	
	Puntaje Asignado	Puntaje Obtenido
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: INSPECTOR (A)</b> Se asignará 4 puntos por cada 6 meses cumplidos de experiencia específica adicional a la mínima solicitada en los presentes Términos de Referencia.	<b>32Pts.</b>	<b>23,27</b>
<b>FORMACIÓN: INSPECTOR (A)</b> <b>Diplomado:</b> Se asignará 2 puntos por un diplomado referente al ámbito técnico de su área. <b>Maestría:</b> Se asignará 5 puntos por presentar una Maestría referente al ámbito técnico de su área.	<b>3Pts.</b>	<b>0,00</b>
<b>PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES</b>	<b>35</b>	<b>23,27</b>



RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	LUZ IRIS ESMERALDA CALLE PERALTA
Puntaje de la Evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35,00
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	23,27
<b>Puntaje total de la Evaluación de la Propuesta Técnica (PT)</b>	<b>70</b>	<b>58,27</b>

#### 4. CONCLUSIÓN

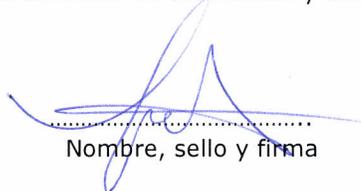
De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que, la propuesta del proponente: **LUZ IRIS ESMERALDA CALLE PERALTA** obtuvo **58,27 puntos** sobre **70,00 puntos**, siendo la segunda propuesta mejor evaluada, luego de que se haya aceptado la carta de desistimiento del proponente **IGOR NANDO MAGNE MACHACA**, en fecha 13 de febrero 2025.

#### 5. RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto y en cumplimiento al inc. e) y g) parágrafo I Art. 21 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda – RI/SAB – 014 (Versión 6), aprobado con Resolución Administrativa N° 070/2024 de fecha 25 de octubre de 2024, se recomienda a su autoridad:

- **Aprobar**, el presente informe de la comisión de evaluación y calificación.
- **Adjudicar**, el proceso de contratación: “INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE PUCARANI -FASE(XVIII) 2024- LA PAZ”, CODIGO INTERNO AEV-LP-DC 037/2025 (1RA. CONVOCATORIA), a la proponente **LUZ IRIS ESMERALDA CALLE PERALTA** que obtuvo un puntaje de **58,27 puntos sobre 70,00 puntos** por un monto de **Bs. 99.267,85 (Noventa y nueve mil doscientos sesenta y siete 85/100 Bolivianos)**, con un plazo de ejecución de **180 (Ciento ochenta)** días calendario computables a partir de la fecha de la Orden de Inicio emitida por el Fiscal del Proyecto hasta la ejecución total del proyecto, por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y los Términos de Referencia.

Por la comisión de evaluación y Calificación:



Nombre, sello y firma

Lic. Richard E. Medrano Nina  
TÉCNICO VI EN GESTIÓN DOCUMENTAL I  
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL LA PAZ  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

JAGM/JGSN  
Adj.: Respaldos en anexos  
Original: Carpeta proceso



Nombre, sello y firma  
Arq. Daniel Chambi Chino  
TECNICO III EN DISEÑO I  
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL LA PAZ  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA